

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° **6299**,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **26 DIC. 2012**

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

2.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
ACEVEDO RODRIGUEZ JOSE	1 DIA	17-12-2012	-----	3 DIAS
ALCAINO MARTINEZ MARTA	1 DIA	11-12-2012	-----	0 DIA
BUSTOS CEA GLORIA	½DIA	13-09-2012	-----	2½ DIAS
CACERES CUBILLOS RAUL	½DIA AM	17-12-2012	-----	5 DIAS
FIGUEROA CUBILLOS SERGIO	1 DIA	14-12-2012	-----	4 DIAS
FIGUEROA FIGUEROA RAMON	½DIA	07-12-2012	-----	½ DIA
ORELLANA GUAJARDO CARINA	1 DIA	05-12-2012	-----	5 DIAS
PEÑA VASQUEZ AMADOR	1 DIA	14-12-2012	-----	1 DIA
RAMOS SILVA RICARDO	1 DIA	12-12-2012	-----	1 DIA
VALDEBENITO BRAVO JUAN C.	3 DIAS	26-12-2012	28-12-2012	0 DIA
VARGAS HENRIQUEZ HUMBERTO	1 DIAS	14-12-2012	-----	3 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
Jefe DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/fjr

